

CINAGRISUR S.A.

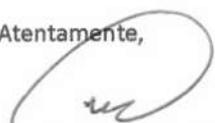
*DIRECCIÓN: TENIENTE CORDOVEZ S/N Y PORTOVELO
TELEFAX: 2995-766
HUAQUILLAS- EL ORO- ECUADOR*

INFORME DE COMISARIO 2013

En cumplimiento de los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **CINAGRISUR S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio de 2013 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.
- 1.2 Los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.
- 1.3 Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y las Normas Internacionales de Información Financiera. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
- 1.4 Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía.
- 1.6 En mi opinión, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **CINAGRISUR S.A.** Al 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Atentamente,


CPA Mabel Peláez Espinoza
REG. NAC. 35099